



OFICIO N° 31165
INC.: intervención

Irg/ogv
S.121°/370

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Comandante en Jefe de la Armada de Chile, informe la posibilidad de esclarecer la situación del inmueble utilizado por el Club Deportivo Quinto Sector de la comuna de Viña del Mar, ubicado en el pasaje 6 sur s/n, frente a la población Gómez Carreño, enrolado con el número 4809-1, como asimismo estudiar las medidas para regularizarlo en favor de los vecinos, dado la gran cantidad de años que llevan haciendo uso de éste y el beneficio que genera a la comunidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CCEC2CDEC938B160



Valparaíso, 18 de enero de 2023.

De: H. Diputado de la República Sr. Tomás de Rementería

A: Sr. Juan Andrés de la Maza Larraín, Comandante en Jefe de la Armada de Chile

Junto con el agrado de saludarlo, por medio del presente oficio le escribo para solicitar lo siguiente:

Acudieron a mí representantes del "Club Deportivo Quinto Sector" RUT N° 65.141.960-3 que se encuentra ubicado en pasaje 6 sur s/n, frente a la población Gómez Carreño 5° sector, comuna de Viña del Mar, enrolado con el número 4809-1. En dicho terreno, fue construida una cancha de fútbol donde se han realizado numerosas actividades recreativas y eventos deportivos en conjunto con los vecinos y la comunidad. En el año 1984 dirigentes del sector celebraron un contrato de comodato con la Armada de Chile, con apoyo de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Posteriormente, desde el año 1995 hasta el año 2005, el club deportivo, por intermedio de la Unidad Vecinal N°100, ha tramitado la concesión de uso gratuito y sus renovaciones pertinentes con el Ministerio de Bienes Nacionales. Sin embargo, desde el año 2018, se han visto impedidos de renovarlo debido a que desde Bienes Nacionales les informaron que el inmueble donde se encuentra ubicado dicho club, está emplazado en un terreno de dominio de la Armada de Chile.

En base a lo anterior, solicito a usted la posibilidad de esclarecer la actual situación del referido inmueble y estudiar medidas para regularizarlo en favor de los vecinos dado la gran cantidad de años que llevan haciendo uso de este y el beneficio que genera a la comunidad.

H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA



FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.

